## ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

APRUEBA PRESUPUESTO Y CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS DE: MONITOR DE NATACION Y SALVAVIDAS

DECRETO Nº 77 .-

CHILLAN VIEJO, 13. 01. 2009 .-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; el Decreto Nº 1945 del 01.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009; la disponibilidad presupuestaria de fondos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas. El Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de continuar con las clases de natación para nuestra gente de la comuna.

## DECRETO

- 1.- APRUEBASE Presupuesto por el monto oficial de \$ 1.440.000 para la contratación de dos monitores:
- 2.- APRUEBASE los siguientes Contratos Prestación de Servicios : Jorge Rodríguez Araneda y Carolina Andrea Figueroa Wall (ambos monitores de natación y salvavidas, desde el 21. 01. 2009 mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan el 21.03. 2009.-El honorario mensual para cada monitor será de \$ 360.000 c/u impuesto incluido .-
- 3.- El correcto cumplimiento de los contratos estará a cargo del Dideco o de quien lo subrogue.
- **4.** Este se hará con cargo a la Cuenta Nº 2104004 PROGRAMA **DEPORTIVO** Prestación de Servicios a Programas Comunitarios del Presupuesto Municipal vigente 2009 .-

5.- Publiquese en el Portal de Chile Compra para su licitación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO

UAV/FFV/ JCS/PAQ/ALS/rpm.

DISTRIBUCION: Secret. Municipal, Adm y Finanzas, Control, DIDECO y

OF. De Partes.-

## SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, de acuerdo a sus programas de verano ha considerado importante continuar para el año 2009 con las clases de natación y salvavidas que se imparten todos los años a niños y jóvenes de nuestra comuna. Para ello se contratará a 2 personas con estudios universitarios de Educación Física para realizar éstas clases por los meses de enero y febrero 2009.

Las clases de natación comenzarán el miércoles 21 de enero de 2009, culminando el sábado 21 de marzo 2009, en horarios de 10:00 a 13:00 hrs; y de 15:00 a 19:00 hrs. En ambos casos la piscina funcionará de miércoles a domingo, quedando los días lunes y martes de cada semana para trabajos de mantención a cargo de otro personal.

Para lo anterior se deberá incurrir en el siguiente gasto :

Materia

Precio Unitario

Precio Total

2 monitores (natación y salvavidas) \$ 360.000 c/u

\$ 1.440.000 .-

Por 2 meses .-

Total

\$ 1.440.000 .-

Saluda atentamente a Ud.

Andrés León Sánchez

Director de Desarrollo Comunitario

Chillán Viejo, Enero 13 de 2009.

Decreto Alcaldicio Nº 77 de fecha 13.01.2009 .-

Programa Deportivo

Prestación de Servicios en Programas Comunitarios. Cuenta Nº 2104004

Vº Bº Disp. Presupuestaria y Cajay PRESU

 $V^{o}B^{o}$ Control

Alcalde